

Benimarfull

F 18
23
Año 1885

Libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de este pueblo en el expresado año, el cual consta de 18 hojas foliadas y selladas con el de la corporacion municipal



2881

Dispositio

Libro de actas de los señores de
esta villa de Segovia en el año
de mil e quinientos e ochenta e
ocho en el mes de mayo
en el día de veintidós
del mes de mayo
en la villa de Segovia
por ante mí el notario

Dilige

Al

Señor
de la villa

Act.
Alcalde
Procurador
Alf. de
Alaplan
Vidal de
Vende de
García de





Libro para extender las actas ^{ordinarias} de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de este pueblo de Benimarfull, durante el año 1885

Diligencia? Benimarfull cuatro Nuevo año del sello. Con el día de hoy se ha reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión especial de quinta para el llamamiento y declaración de Soldados, segun consta en el expediente general para el llamamiento del actual año. Y para que conste estando la presente de que certifico

José Llorenz

Otro día Nuevo? No habiéndose reunido suficiente número de los Concejales para celebrar sesión en este día, no se verificó, ni se convocó para ser día. despues lo que anoto en Benimarfull a ones del Nuevo del año del sello

Llorenz

Sesión Ordinaria? Con el pueblo de Benimarfull a los diez y ocho dias del mes de Enero de la día 18 de Enero mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en la casa consistorial de este

Act.

Alcalde

Don José

Don José

Don José

Don José

Don José

Don José

Don José

Don José

Don José

Don José

Don José

Don José

Don José

por no haberla constituido, los tres de Ayuntamiento reunidos al mes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Vilaplana, lo, despues de leida el acta anterior, fue aprobada.

Seguidamente por el Secretario se dio cuenta de los N.º recibidos desde la ultima sesion, acordandose su mas exacto cumplimiento.

Dada cuenta de la comunicacion del cuerpo nacional de Ingenieros de la Provincia fecha 18 del actual autorizando la formacion de un nuevo lavadero, despues de quedar entrados, se acordo autorizar al Sr. Alcalde, para que mande y organice la prestacion personal entre los vecinos, apoyandose en todas las reformas que se piensan introducir de Alumbrado publico, lavadero y barandillas de hierro sobre el puente por suscripcion o iniciativa del Excmo Sr Don José M.º

Mucho, mostrandole por todos los concurrentes agradecidos por
sus buenos y humanitarios fines.

Con ello no habiendo otros asuntos que tratar se levanto la
sesion firmando los otros concurrentes que supieron de que certi-
fico.

Antonio Vilaplana

Bautista Motta

José Llorente

Sesion ordinaria en el pueblo de Merimarsal a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.

Reunidos los señores de Ayuntamiento a las diez y cinco minutos anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. D.ⁿ Antonio Vilaplana Alaró, despues de examinada y leida el acta anterior fue aprobada.

Leidos por mi el Secretario los R.^{os} D.^{os} y demas correspondencia oficial ultimamente recibida, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se pusieron de manifiesto los cuentas municipales del ultimo ejercicio economicos con el dictamen del Estudio; y enterados del mismo y de las disposiciones de la Ley municipal en su art.^o 160 y 161 se puso a discusion el asunto y habiendo sido examinadas por los Sres. Concejales, se acordó por unanimidad fijar su esencia tal como en las mismas aparecen o sea el cargo en ochenta y cinco pesetas trece centimos y la data en siete mil seiscientos cincuenta y siete pesetas noventa y nueve centimos, disponiendo al mismo tiempo que pasen a la Junta municipal para su revision y censura, mandando se expongan al publico por termino de quince dias en la Junta municipal, haciendose saber al vecindario por medio de bandos y edictos con el fin de que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Dada cuenta de lo prevenido en la Ley Municipal y Electoral vigente, se acordó la formacion de las listas electorales para Concejales, las cuales se expondran al publico el dia 1.^o de febrero proximo: y enterados de que las listas de compromisarios para suadores formadas en cumplimiento del art.^o 2.^o de la Ley,



lo habian sido ya sin haberse presentado reclamacion alguna
contra las mismas, se aprobaron mandando publicandose definiti-
vas el dia primero de Marzo proximo.

Con ello se levanto la presente que firman los Senores que saben de
que certifico

Antonio Vilaplana

Bautista Molto

Felix Lopez

del mes de febrero
sesion ordinaria dia 1 de febrero

En Benimacull a primero de febrero de mil ochocientos ochenta
y cinco: Reunidos los Sres de Ayuntamiento anotados al margen
bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Antonio Vilaplana. Mas
despues de leida el acta anterior y aprobada; se dio cuenta a
los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion acordando
su cumplimiento.

Por el Sr Presidente se manifesto la necesidad en que estaban
de nombrar predicador para la proxima cuaresma, recurriendo
al nombramiento en Don Benigno Molto Pbro de Benitama.
Igualmente se acordo que el dia 6 y 7 del actual se verifique
la recaudacion de los repartimientos de Consumos, de fisco del
presupuesto municipal y guarderia rural, correspondiente al
Sr Concejale del actual ano economico, mandando se anun-
cie por medio de bandos, para conocimiento del vecindario.

Con ello no habiendo otros asuntos que tratar se levanto la sesion
que firman los Sres conuocantes que supieron de que certifico

Antonio Vilaplana

Bautista Molto

Felix Lopez

sesion ordinaria
dia 6 de febrero

En el pueblo de Benimacull a los ocho dias del mes de febrero de mil
ochocientos ochenta y cinco: Reunidos los Sres de Ayuntamiento
anotados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde, leida que
fue el acta de la sesion ultima le prestaron su aprobacion.

Dada lectura a los boletines oficiales recibidos desde la ul-
tima sesion se acordo su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso de manifiesto el presupuesto municipal
adicional repudiando el ordinario del corriente año economi-
co, el cual despues de examinado se acordo aprobarse
por unanimidad manifestando su oposicion al publico por
termino de quince dias en la Sala de Ayuntamiento, para el
conocimiento del vecindario y oir reclamaciones por escrito en
contra del mismo

Sesion ord
a dia 1 de

Desde la comunicacion de la Junta Provincial de Instru-
cion pública se idel actual, participando haberse nombrado
por el Ilust. Sr. Rector de la Universidad de Valencia, maestro
de viñas en propiedad a D.^a Audia Jorda' en este pueblo
despues de quedar enterado, se acordo comisionar al Sr.
Alcalde, Presidente de la Junta local de Instruccion Primaria
para que le busque casa habitacion donde pueda vivir
por carecer de ella este pueblo para dicho objeto.

Finalmente se acordo el pagar 720 pesetas 18 centimos por
sueldo del Sr. Brinastre de Coburguinos 311 pesetas 10 centimos por
contingente Provincial y 18 pesetas 17 centimos de sueldo del
partido perteneciente al Sr. Brinastre; igualmente que
10 pesetas a Juan de Dios Lopez por la formacion de los
repartos de consumos y deficit del Presupuesto; una por
el trabajo invertido asignando al Sr. en la confeccion de los mui-
tos de ello se levanta la presente que forman los que saben de que
certifico.

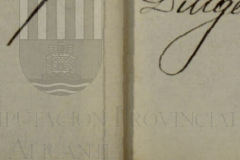
Antonio Vilaplana Bautista e Hija

José Llorente

Diligencia? Hallandose ocupado el Ayuntamiento en union de
la Junta municipal tomando acuerdo segun se a-
quellas apañes no se extiende esta esta dia ni el
dia 11 de este libro por constar en aquellas. Para
que conste lo anoto por la presente en Reminiscencias
a veintidos de febrero del año del sello

Diligencia

Hoy
del





sesion ordinaria. Con el pueblo de Benimacful a primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco; Reunidos los Sres. del Ayuntamiento ausentes almacijue bajo la presidencia del Sr. Alcaide, leida y aprobada que fue el acta anterior, se dio cuenta a los señores oficiales y de mas correspondencias ultimamente recibida acordando su cumplimiento.

Dada cuenta al Ayuntamiento de que las listas de electores para elijir concejales, durante los quince dias que habian estado expuestas al publico que fueron del primero al 15 de febrero inclusivos, no se habia presentado reclamacion alguna, se acordó se publicasen estas definitivas el 1.º de Marzo y haga el libro del sufragio electoral en la fecha correspondiente.

Visto y examinado atentamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal, formado por la comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio economico de 1884 a 1885, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se fije al publico por quince dias segun ordena la Ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal. Y con esto se termino la presente que firmen por Sres. Concejalos que saben de que certifico

Antonio V. Caplana

Bautista Molto

Felix Lopez

Diligencia. Benimacful 1.º de Marzo año del sello. En este dia celebró sesion el Ayuntamiento juntamente con los vocales de la Junta municipal segun del libro especial que esta mercedo se

vel. Iguala que conste no la auto por la presente de que certifica

El Jefe

Señor Orefinaria? En el pueblo de Benimacull a los quince dias del mes de Mayo
del año de mil ochocientos ochenta y cinco: Venidos en la casa encunadora
de vino por no haberla consistorial, los Sres de Ayuntamiento de
qual numero de contribuyentes hallandose en ellos todas las
as prevenciones por las Instrucciones cuyos nombres se anotan al mar
Vilaplana Andres gen. bajo la Presidencia del Sr. Alvaro Don Antonio Vilaplana
Vidal Vilaplana blanco, despues de leida el acta anterior fue aprobada.
Vicente Regalado Vilaplana
Seguidamente se dio lectura a la ^{circulares de la} ~~orden~~ de Propiedad e Inmuebles
de la Provincia inserta en el Boletín D. N.º 16 mandando

Contribuyentes
Joaquin Vilaplana dar el medio de cubrir el pago de consumos que se extale a este fin
Vilaplana
blan en el proprio año eclesiastico.

Vicente Vilaplana Con su vista pues enterados de la ley e Instruccion general pa
Vicente Vilaplana ra la ~~orden~~ y cobro del impuesto de Consumos por los o los Sres.
Vicente Vilaplana su acuerdo. Primeramente que se decida la ~~orden~~ municipal munici
Vicente Vilaplana pal por ser esta poblacion de creara vecindario y ademas de unirse
Vicente Vilaplana parte para la municipalidad. En segundo lugar, que se intente
Vicente Vilaplana el arbitrio a venta libre de todos los bienes situados en la ta
Vicente Vilaplana rifa 1.ª que ocupaban a la Instruccion, por el pago de consumos

Vicente Vilaplana mor y sexuales que se señale a cada especie y recargos autorizados.
Vicente Vilaplana Lo que de que no tenga exhibit tampoco este medio se acuerda albe
Vicente Vilaplana encabezamientos generales o parciales y en defecto de ambos, segun
Vicente Vilaplana asi esta prevenido al repartimiento vecinal, lo mismo que del
Vicente Vilaplana deficit que resulte, caso de que los primeros dos medios tuvieran
Vicente Vilaplana exito pero no cubrieran todo el tipo. Igualmente se acuerda que
Vicente Vilaplana de la Recesion de estos medios se de cuenta a la ~~orden~~ para
Vicente Vilaplana su conocimiento y que en su dia se solicite la correspondiente au
Vicente Vilaplana torizacion para el reparto vecinal si es necesario; celebrandose las
Vicente Vilaplana subastas con arreglo a Instruccion y en la fecha que el Ayunta
Vicente Vilaplana miento o Alcalde designen.

Respondiendo el Ayuntamiento solo en los negocios de su linea mu
petencia se acordó pagar al Estanguero y D.º M.º Cornejo impre
sor 47 pesetas, 90 centimos del capitulo 1.º Art. 2.º del presupuesto por
papeles suministrados a la Sra. de Ayuntamiento.



Señor Orefinaria
4/2/9



Finalmente cumpliendo lo prevenido en el Decreto llamado al servicio de las
armas 7000 hombres y circular del Sr. Gobernador civil de la Provincia
se nombra comisionado para la entrega de los matos soldados que han
correspondido a este pueblo, el dia 26 del actual a Don Salvador Mico Argueta
con ello se levanta la presente que firman los que saben de que certifico
el interinero "Circular de la" Vall

Antonio Vilaplana Bautista Molto

José Llorio

sesion ordinaria? con el pueblo de Benimarfull a veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco: Poruidos los tres de Ayuntamiento acordados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de que se da el acta anterior por aprobada.

Dada lectura a las circulares y ordenes insertas en los boletines oficiales recibidos a esta ultima sesion se acordó en mas como cumplido segundamente se mandó publicar los bandos y edictos correspondientes para que los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en sus cuotas de riqueza, presenten los documentos que asi lo acrediten y pueda desde luego formarse el apendice de rectificacion al Min. Maraviento, durante la 1ª quincena del mes de Abril.

Mi mismo se acordó el pagar 28 pesetas a Salvador Mico Argueta, por sus dietas como comisionado para la entrega de los 1000 duros del actual remplazo, 289 pesetas 37 cent. a los empleados de Ayuntamiento por sus haberes personales de la actual triductos segun nomina que se formará.

Se levanta la sesion firmando los que saben de que certifico

Bautista Molto

José Llorio



Sesión ordinaria del 7.º con el pueblo de Panimacpall á cinco de Abril de mil novecientos
 día 5 de Abril. Venidos los Tres de Ayuntamiento anotados
 al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Vilaplana
 Blanco, leída que fue el acta anterior se aprobó en todas sus partes,
 Dada cuenta de las correspondencias últimamente recibidas y
 particularmente á los folios 17 y 18 se acordó su
 mas exacto cumplimiento.

Leído por mí el Secretario el extracto de los acuerdos tomados
 por la corporación municipal en el último trimestre formado
 en virtud de lo prevenido en los arts 109 y 110 de la vigente Ley mu-
 nicipal, se acordó prestarles su aprobación y que se remita al
 Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en
 el Boletín Oficial de las mismas.

En mismo se dió cuenta de la comunicación que se recibió en
 este acto por propio, del Sr. Alcalde de Muro, transmitiendo un tele-
 gramma del Sr. Gobernador Civil, manifestando adoptar medidas
 sanitarias, en virtud de haberse presentado una enfermedad
 contagiosa en Jativa.

Últimamente se acordó pagar 112 pesetas 50 céntimos, á los
 guardias de campo por sus haberes personales correspondientes al
 2.º trimestre del actual año económico. Sesión del

Con ello se dió por levantada la presente que firman
 los Tres que salen de que certifico

J. M. Altopia Bautista Molle

Sesión ordinaria con Panimacpall á los diez de Abril de mil novecientos ochenta
 día 12 de Abril. y cinco: Venidos los Tres de Ayuntamiento y mayores contribu-
 yentes anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde leída
 y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la comunicación
 del Sr. Gobernador Civil de la Provincia nombrando Delegado
 especial de sanidad de este distrito á Don Diputado Provincial
 Don Salvo Pérez Ferrando, igualmente que de las demás cor-
 respondencia recibida y en particular al Boletín O.º núm 16, por



dando su mas exacto cumplimiento.

Por el Sr. Malde Presidente se manifiesto como el Sr. cura parroco de la parroquia de este pueblo, habia, mandado hacer unas rejillas de hierro para la iglesia y un confesionario por lo que atendiendo a lo poco que hay de culto proponia se pagase el importe del fondo de la limosna de Santa Ana igualmente que las 10 pesetas satisfechas a Salvador Chapar del monumento acordandolo asi los Sres. conuntes por unanimidad.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion que firman los Sres. que saben de que certifico.

Bautista Molto

José López

En Benavente a diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco: Reunidos los Sres. de Ayuntamiento en el ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Malde Don Antonio Vilaplana Blanco dada el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion se acordo su mas exacto cumplimiento.

En vista de lo prevenido en las Instrucciones del impuesto de alcabala personal de 27 de Mayo ultimo, se acordo que en lo que queda del actual mes se forme el padron correspondiente a dicho impuesto, no imponiendo recargo municipal alguno por ser tan gravoso y mala de recaudacion como asi mismo ser poco productivo y no estar consignado en el presupuesto aprobado en junta de asociados.

Y con ello levantose la sesion que firman los que saben de que certifico.

Bautista Molto

José López

Señor del 26 de Abril En el pueblo de Benimacful a veintiseis de Abril de mil ochocientos y cinco. Benimacful los señores componentes del Ayuntamiento de la del día
se la Presidencia del Sr. Albalde, leído el acta anterior le prestaron su aprobación

Dada cuenta a la correspondencia recibida de la última sesión y en particularidad al Boletín Oficial número noventa y cuatro se acordó su mas exacto cumplimiento.

Por mi el Secretario se presentó el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cedulas personales para el próximo año económico, acordando despues de prestarse su aprobación, se exponga al público por término de diez dias.

Iguualmente de cuenta de que las elecciones para la renovación de la mitad de concejales debia verificarse los dias 2, 4, 6 y 8 del entrante Mayo bajo la presidencia interina el primer dia del Sr. Albalde, quedando enterado y se acordó se proceda de inmediato a la distribucion de las cedulas laborales electorales a todos los electores.

Despues y en vista de que la Junta peninsular no esta completa por ser un individuo concejal y haber fallecido otro, se acordó completar el numero con los suplentes quedando constituida en la forma siguiente.

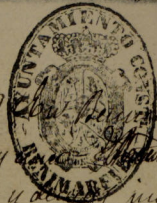
Como vecinos = Ventura Vilaplana Ponce = Vicente Vilaplana Nada = Joaquin Vilaplana Ponce = Joaquin Vilaplana N. laplana = Antonio Blasco Molla = José Ramón Nadas Vilaplana y como forastero Emilio Blasco Senabre

Con ellos se levanto la presente que firman los señores que saben de que certifico

Bautista Molle

Felipe Llorente

Diligencia Benimacful 3 Mayo 1885 = Hoy nose celebró sesión por haberse verificando las elecciones y haber aprobado el pliego de condiciones bajo las cuales se sacara a subasta el arriendo de varios campos de terrenos a libre venta. Lo que auto por la presente se certifica.



Señor ordinaria y ordinaria de los diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos los señores de Ayuntamiento anotados al margen de la sesión anterior se dio cuenta de la correspondencia últimamente recibida acordando su mas exacta cumplimiento.

Despues de lo que se hizo presente no se habia presentado reclamacion alguna, sobre el padron de vidulas personales, previniendo de remita a la Adm. de propiedades e impuestos de la Provincia para su superior aprobacion.

Seguidamente se hizo el ejecutivo general proclamando bonaparte a Don David Vilaplana Nadal, Jefe Vilaplana Vilaplana y Vicente Vilaplana Perez segun el acta unida a los expedientes de obediencia.

Con esto se termino la presente que firmaron los Sres que se han de que certifico

Bautista Molto

Felipe Lopez

Señor ordinaria y ordinaria de los diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos los señores de Ayuntamiento anotados al margen de la sesión anterior se dio cuenta de la correspondencia recibida de la ultima sesion y en particular al Bolatin N.º que inserta la circular señalando el pago de la contribucion territorial y previniendo la formacion del reparto, acordandose se notificara a la Junta provincial para que en cuanto antes proceda a la formacion de dicho reparto.

Seguidamente se acordó pagar 15 pt. 1/2 cen. por el 4.º trimestre de gastos carcelarios 10 pt. 1/2 cen. por resto del cupo de gastos provinciales 10 pt. 1/2 cen. por el 4.º trimestre del cupo de consumos con lo que queda pagado todo lo del año novenario por dichos conceptos.

Finalmente viendo la hora designada se hizo la primera

subasta del arriendo á venta libre de algunas especies de consumo
á libre venta para el próximo año económico sin que hubiere
postor, segun del expediente apare, levantandose
la sesion que firman los D^{os} que salen de que certifico.

José López Bautista Molto

Sesion del 24 Mayo

En Bañicasfullá sesionada el 24 Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Acordados los D^{os} de Ayuntamiento anotados al margen la j^{ta} la presidencia del Sr. Alcalde, leida el acta anterior se aprobó en su forma por ser.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose su cumplimiento, entendiendose de la 1^a p^{ta} de la 1^a c^{ta} que le corresponden las este pueblo en el reparto para gastos carcelarios del partido en el presente año económico.

Iguualmente se acordó nombrar á Jacquin Ultra Schreyer otero para que presten el servicio de pedir pases á las entradas del pueblo, para saber si vienen de presidencia limpia, seria ó sospechosa los individuos y demas objetos que se internen en el pueblo; comisionando al Sr. Alcalde para la adquisicion de diezapestautes y demas para la prevencion del cólera y que se haga un canchero por fuera del pueblo, para que transiten los que no tengan prevision de entrar en el mismo, acordando que todos los gastos que ocasionen se saque del capitulo de imprevisitos.

Dada cuenta de que el reparto de territorial se hallaba al público se acordó que terminado el pago si no hay ninguna reclamacion se remitirá á la Aton. para su aprobacion.

Finalmente y siendo la hora designada para la celebracion de la 2^a subasta del arriendo á venta libre, se quedó á favor de Bañicasfullá segun del expediente apare, levantandose la presente que firman los D^{os} que salen de que certifico.

José López Bautista Molto





N.º 868.755

7

Señor del Juicio Perinamarca 21 de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco: Recuerdo los Srs de Ayuntamiento anotados al margen según la presidencia del Sr. Alcalde, toda el acta anterior fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia últimamente recibida y en particular al Boletín Oficial de la Provincia en que publica el tratamiento por el Sr. de Perinamarca el Sr. de Perinamarca, correspondiendo a este pueblo 10 1/2 pt. 10 centimos, para el próximo año económico, quedaron enterados, previniendo en la demás su merecido cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta a los repetidas comunicaciones del Sr. Gobernador Civil de la Provincia previniendo la entrega de lo que falta de ingresar por atenciones de instrucción pública y acordando el pagar 12 pt. 10 centimos por lo que falta de ingresar en el 1.º trimestre y 10 pt. 10 centimos importe del 1.º trimestre del actual año; acordando también pagar 10 pesetas a Don Joaquín Mauricio agente de negocios de Ayuntamiento de la capital por premio del actual año económico.

Quo halliendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Srs concurrentes que saben de que arteficio

Baictista Molto

Felipe Llopiz

Diligencia Perinamarca 21 de Junio 1885 En este día el 14 del actual y el 14 de Mayo último no se ha reunido el Ayuntamiento por falta de asistencia de los Srs concurrentes, o bien por no haber asuntos de que tratar. Por lo que consta lo anoto por la presente en Perinamarca a veintinueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco de que arteficio

Llopiz

Diligencia / Perimarfuel á veinticuatro del junio de mil ochocientos ochenta y cinco: En este día se enteró al Ayuntamiento de la nueva ley y tarifa de consumos celebrándose el contrato entre el arrendador de algunas especies de consumos y el mismo según el auto que en dicho expediente aparece. Lo hago constar por medio de la presente que autoriza el Sr. Presidente de que certifique
El Diputado

En el día 23 de junio de 1885
Gobernador

Señor ordinaria / En el pueblo de Perimarfuel á los veintidós del día 23 de junio / ocho días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y cinco: Reunidos los Sres. componentes del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde leída que fue el auto anterior fue aprobada.

Dado / Se llega á la correspondencia oficial y particularmente á los telegramas del Sr. J. A. Gobernador civil de la Provincia mandando que se reforzará el cordón sanitario de Puerto, enviando esta población con un hombre manifestando el Sr. Alcalde lo había remitido por proveerle bajo la multa de 125 pesetas el Sr. Gobernador. Quedaron entrados prestando su aprobación.

El Sr. Presidente manifestó como había mandado adquirir desinfectante para combatir la epidemia cólera, en caso de presentarse la que había llevado Vicente Camballonga á quien se le asustaba el coste de los mixtos que habían de á diez y ocho pesetas, previniéndose se le satisfaga el capítulo y artículo de imprenta del presupuesto Municipal y se desinfecten con ellos si existe algún foco que pueda ser algún peligro para





la salud pública

Igualmente se acordó satisfacer del mismo artículo y capítulo de impuestos a Ramon Blanco y Joaquin Oltra Llorca setenta y cuatro pesetas treinta y cinco centinos a que han sido lo que se les adeuda por sus servicios prestados pidiendo parez a las autoridades del pueblo y demas objetos que han suministrado, con objeto de precaverse del contagio del cólera cuyos trabajos verificaron de conformidad con el acuerdo del H. de Mayo último por orden del Sr. Alcalde por lo cual se les abonará dicha cantidad.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que por el Médico de este pueblo Don Román Victoria se le había presentado la renuncia de facultativo titular el H. del actual si bien continuaria hasta el último del mes y que había anunciado la vacante en el Bulletin para su provision, quedando enterados todos los Sres. y prestando su aprobacion mandando se provea lo mas pronto posible para en atencion al lamentable estado que se hallan los pueblos circunvecinos y que se temia suceda lo mismo en este.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. presidente levantó la sesion que firmaron los Sres. que saben de que certifico

Bautista Molle

Felix Gopio



Sciow inaugural

Los Concejales que
salen de esta renovacion

D. José Vicente Vilaplana Mayor

" Vicente Nadal Payá

" Gaspar Vilaplana Vilaplana

Pres. que quedan

" Antonio Vilaplana Vilaplana

Bautista Tholbó Payá

Antonio Nadal Vilaplana

Vicente Basas Vilaplana V.

Pres. que entran

D. Daniel Vilaplana Nadal

" José Vilaplana Vilaplana

" Vicente Vilaplana Payá

Con el pueblo de Benimacull a principios de
Julio de mil ochocientos ochenta y cinco
Benimacull previa especial convocatoria
al efecto, presentaron los Tres que quedaban en
esta renovacion, así como los Tres entrantes
todos los cuales al mañana se mencionan
y dando por habida la presente el Sr.
Alcalde saliente Don Antonio Vila-
plana Blasco, instaló en sus cargos de-
signando el mando y la presidencia in-
terina, en el Sr. Concejil Don Bautis-
ta Tholbó Payá, retirándose los Tres salien-
tes.

Acto seguido se procedió a la eleccion de Alcalde
de reglar previendo los votos 2 y 3 de la Ley
municipal vigente y por unanimidad fue pro-
clamado Don Bautista Tholbó Payá; el cual pasó a
recoger las insignias de su cargo.

Iguualmente se procedió al nombramiento de un con-
sejal que desempeñe las funciones de Sindico y regidor
interventor, por no haber ninguno teniente y por
unanimidad fue proclamado Don Antonio Na-
dal Vilaplana.

Acto continuo tomó cada uno de los concejales el
de su correspondiente dando el siguiente resultado

D. Daniel Vilaplana Nadal Concejil - 1.º José Vilaplana Vilaplana - 2.º

" Antonio Nadal Vilaplana - 3.º Vicente Basas Vilaplana - 4.º

" Vicente Vilaplana Payá - 5.º Antonio Vilaplana Blasco - 6.º

Acto continuo se acordó fijar el Domingo a la salida
de misa mayor para la celebracion de sesiones ordinarias

Iguualmente se acordó confirmar en sus cargos a Don
Felipe Lleras Jaur Secretario de esta corporacion a Sal-
vador Mico Arguin Alguacil Jefe de la Guardia, Don
José Antonio Blasco Por Depositario y conductor de
velos y a Don Joaquin Chaurreto Regente de la

Sciow Or.
del dia



en la capital de la provincia

el Sr. Presidente levanto la presente que firman los Sres.
que saben de que se otorga

Bautista Molto

Felix Monroy

Señor Ordinaria? En el pueblo de Benimacilla a los cinco dias del mes de Julio del año de mil ochocientos ochenta y cinco; Reunidos los Sres. de Ayuntamiento, con asistencia de varios vecinos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Molto Caya después de leida el acta anterior fue aprobada

Dada cuenta a la correspondencia ultimamente recibida quedaron enterados

Seguidamente se acordo nombrar a Gregorio Marco Marco y Bautista Vilaplana Molto guardas de campo con el salario de una peseta sesenta y seis céntimos y medio diarios que son los que mejores condiciones ofrecen de los solicitantes.

Tambien se acordo insistir de que apenas de haberse anunciado la vacante del Medico titular de este pueblo y no haberse presentado ningun opositor, atendiendo a lo apremiante de las circunstancias y temiendo se altere la salud pública, comisionar a D. Daniel Vilaplana Regidor 1.º para que pase a Benimacilla con Don Eugenio Margarit y si puede venirse a este pueblo.

Autorizar a dicho Sr. Daniel para que lleve de la botica, bandazo y desinfectantes para combatir la epidemia colérica de este pueblo si se presenta lo cual se pagara

del capitulo de presupuesto
Enviando este pueblo Junta mun-
cipal lo dispuesto en la instrucion
general para contrararla recurriendo en los tres
Don Dn. [redacted] como Alcaide Periclerito Don
Daniel [redacted] y Don Jos^e Vilaplana Vilaplana bon-
ejaly, Don Jos^e Antonio Mero Sor y Salvador Chaperla
mandado en calidad de vecinos, los cuales juntamente con el
Abogado, Medico que es nombre titular y Secretario dirigiran
y haran cuanto convenga para la conservacion de la salud
publica

Acto continuo presentes dichos tres componentes de la Jun-
ta de sanidad se acordo nombrar enfermeros y enterradores
para que no falte nada en el pueblo a Joaquin Altra
Chorez, Agustín Vilaplana Mero, Bautista Vilaplana
y Vicenta Vilaplana Mendoncy con el salario de dos peseta
setenta y cinco centimos los dias que estan ocupados, en
la obligacion de fletar y asistir los enfermos y enterrar los que
faltaren, abonadores del capitulo de presupuesto del
presupuesto hasta que pueda pagarse de minimo y man-
do se agote se amplie sin perjuicio de dar cuenta a la
Junta municipal para que determine lo que oca sea mas
conveniente.

Y con ello se dio por terminada la presente quiza
man los tres que saben de que escrípico
Bautista Mero

Felix Llora

Seioun extraordinaria? Con el pueblo de Benimacell a los ocho dias del mes
ria del dia 8 de julio de julio de mil ochocientos ochenta y cinco: Acordados
los de Ayuntamiento y Junta municipal de Sanidad au-
tados a Murgen bajo la presidencia del Sr. Alcaide
despues de leer el Acta anterior fue aprobada en todas sus
partes.

Seioun
del dia



El Sr. Alcaide manifestó á los concurrentes como en la última noche habían fallecido Maria Vilaplana Vilaplana y Vicenta Vilaplana Vilaplana á consecuencia del cólera hallándose muchos mas atacados en el pueblo, por lo que proponía prestar el servicio para que se nombra en la sesion anterior á Joaquin Oltra y conyáncroz, aprobándolo por unanimidad previniendo principien á cobrar el jornal del dia de hoy.

Seguidamente no habiendo aun encontrado médico titulado para el servicio del pueblo y familias pobres se acordó autorizar á Don Daniel Vilaplana para que sea de que venga Don Eugenio Margarit y visite á los enfermos sin suspension que hay en el pueblo. También se dio cuenta como Don Francisco Carlos Mollá licenciado en Medicina y Cirujia habia girado los visita esta mañana á todos los enfermos por suplirlos algunos vecinos y encontraba se hallaban graves algunos de ellos.

Finalmente se acordó que no haya ninguno jornalero sin trabajo y jornal si que lo busca para lo cual se dictaran por el Sr. Alcaide y regidor primero las ordenes que sean mas convenientes.

Terminado el objeto de la presente sesion extraordinaria se levanto firmando los Srs. asistentes que salen de que certifico.

Bautista Mollá

José Llopiz

Sesion ordinaria? En San Juan de los Rios el dia de Julio del mil ochocientos del dia 18 de Julio los ochenta y cinco. Concurridos los Srs. de Ayuntamiento notados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Bautista Mollá, para después de leida y aprobada esta anterior se dio cuenta á las correspondencias últimamente recibidas acordando se mas exacto cumplimiento. Seguidamente se expuso por el Sr. Presidente la conve-

memoria de no celebrar las fiestas el 28 del actual como de
costumbres por la crisis en que atraviesa la poblacion y despues
de una larga deliberacion se acordó por unanimidad que
siendo el 28 la fiesta de la reservacion del Santisimo
Sacramento y no poderse celebrar otro dia, se efectue esta su-
pluyendo la de los dias 26, 27 y 28.

Asi mismo se acordó socorrer a las familias pobres que tu-
gan individuos atacados del colera con raciones de carne
pan, aceite, azucar y demas que se crea necesario, a su-
giero el Secretario, que suscribet, de acuerdo con la Junta
de Sanidad, expedira las ordenes o papeletas para que se
les entregue en los establecimientos publicos, las cuales les serviran
de documento para en su dia abonarles su importe.

Y con ello se levanta la presente que firmaron los Sres que
supieron de que oficio.

Bautista Molle

Felix Lopez

Diligencia? Reunidos a veintiseis del mes de Julio de mil ochocientos o-
chenta y cinco: En este dia y el diez y nueve del actual no
ha celebradosion por no concurrir suficiente numero de
concejales. Y para que asi conste lo anoto por la presente
de que certifico

Lopez

Seion ordinaria? En el pueblo de Reunidos a los dos de Agosto de mil
delos de Agosto (ochocientos ochenta y cinco: Reunidos los Sres de la
nuevo anotados al margen bajo la presidencia del Sr
Alcalde leida el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los boletines oficiales y demas correspon-
dencia recibida, se acordó su cumplimiento.

Iguualmente se dio cuenta de que en virtud de la Pres,



N. 1.063.759

11

Orden circular. del 15 de Julio último se había publicado el correspondiente bando en el del mismo para verificar el alistamiento, acordando publicarlo el día 11 del actual a cuyo efecto se hanan las citaciones prevenidas segun manda el reglamento de Recrutamiento y Reemplazo.

Seguidamente se procedió a la designacion de secciones para el sorteo de los que han de componer en el actual año en univiso la Junta municipal, en la siguiente manera.

1.^a Seccion = Los que paguen por contribuciones directas, mas de 10 pesetas anuales, correspondiendoles dos individuos.

Segunda = Los que por igual concepto satisfagan de 10 a 100 pesetas, de los que se sortearan tres individuos.

3.^a Seccion = Los que paguen menos de 10 pesetas designandoles dos individuos, incluyendose se haga pública para conocimiento del vecindario.

Acto continuo por el Sr. presidente se manifestó que por Don Eugenio Margarit, se había solicitado la plaza de Medico Curioso de esta poblacion yiendo así que venia prestando servicios extraordinarios con motivo del cólera, que como a tal deben retribuirsele, proponia su nombramiento y de conformidad todos los Sres. así se hizo quedando nombrado facultativo titular dicho Sr. previniendo que este nombramiento se entienda desde el día de ayer para que resulte en la nominal de pago por meses enteros.

Con vista de haber llegado noticias del Sr. Presidente que por el Distinguido a Portes del Distrito Don Justino Rodríguez Navarro se había remitido a Alcaz, cierta cantidad para los pueblos del mismo epidemiados acordandose comisionar a dicho Sr. Alcaz para que recaude lo que le corresponda a este pueblo, dando un voto de gracia a dicho Sr. por su buen comportamiento.

Igualmente se acordó que se den las mas muestras
de simpatia á Don Elicodoro gras mercedades para socorro
á pobres.

No habiendo mas asuntos de que tratarse levantó la
sesion que firman los Sres. asistentes que saben de que certifico

Bautista Molto

Felix Lopez

Diligencia Perimangull á siete de Agosto año del sello. Por la pre-
sente hago constar que en este dia se ha reunido el Ayun-
tamiento en sesion extraordinaria para la publicacion
del alistamiento. Lo que anoto con el N.º 88 del Sr. Al-
calde de que certifico
N.º 88

Bautista Molto

Lopez

Otra

Perimangull diez y seis de Agosto de dicho año. En este dia
y en el nueve del actual no se ha celebrado sesion por fal-
ta de asistencia de los Concejales no convocandose
para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de
que tratar. Aprovecho que asi conste lo anoto por la
presente de que certifico

Lopez

Sesion ordinaria En el pueblo de Perimangull á los veintitres dias del mes
del dia 23 de Agosto de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco; Reunidos los
Sres. de Ayuntamiento anotados al margen bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Molto Paga-
hida el acta anterior se aprobó en todas sus partes
Esto continuo se dió cuenta de la correspondencia
atualmente recibida y en particular á las circulares
sobre quintas inserta en el Boletín N.º del once del ac-
tual, manifestando el Sr. Presidente que en virtud



de la misma se habían suspendido las operaciones para el próximo reemplazo y la Real Orden circular inserta en el del 18 del corriente referente a la revisión de censos y aclaración de la Ley de 14 de Julio último para la aplicación al reemplazo del actual año quedando enterada. En vista de las reintegradas ordenes de la Hon. para que se ingrese el 1.^{er} trimestre por el cargo de consumos se acordó que por el Sr. Alcalde se disponga la remisión de quinientas pesetas a cuenta del mismo.

Seguidamente se acordó se remitiera un oficio a la Hon. para que vuelva aprobando el expediente de bonificación a libre venta y se sirva nombrar la Junta repartidora para confeccionar el reparto del déficit del cargo de Consumos.

Se usó se prohibe a la confección del repartimiento de guardas por el Secretario ayudándole su hijo Juan de Dios López para que lo hagan más rápido.

Quedan enterados del débito que se adeuda a los cuatro internadores o enfermeros que han permanecido avaluados durante la pasada epidemia cuya deuda reconoce la municipalidad y abonará cuando disponga de fondos.

Finalmente continuando en sesión el Ayuntamiento se suscribió el plan de la himenea de Puerta tra que recoge las doncellas los días festivos adjudicándose a José Ramón Nadal Vilaplana bajo el tipo de dos pesetas 64 centavos la arroba.

Y con ello se levanta la presente que firman los Sres. concurrentes que salen de que certifico

Bautista Molto

José Gómez



Diligencia / Benimarfull a treinta de Agosto del año del sello. En
este día no se ha celebrado sesión por falta de asistencia
de los Srs. Concejales. Lo que haga constar por la
presente de quí artificio

Lloynoz

Sesión ordinaria? En el pueblo de Benimarfull a los seis días del mes
del 6 de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco; Reunidos
los Sres. de Ayuntamiento que se designan al margen ba
jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Nadal
Paya, leída el acta anterior y aprobada se dió cuenta
a la correspondencia últimamente recibida previniendo
su cumplimiento.

Sesión o.
del 1 de

Ante todo se hizo la rectificación del Altitamiento
to para el próximo recuento según el expediente espe
cial aparece continuando luego el Ayuntamiento en su
el Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento
a lo prevenido en el art. 63 de la Ley municipal vigenta
y como se hallaba anunciado según esta prevención iba
a procederse al sorteo de los individuos que juntamente
con el Ayuntamiento han de componer la Junta munici
pal en el actual ejercicio económico dando dicha
operación el resultado siguiente

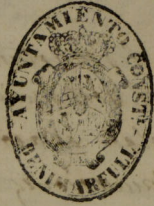
Primera sesión - Don Bautista Vilaplana Jorraz y
Vicente Nadal Paya

Segunda sesión - Don Pascual Díaz Vilaplana, Jor. Altra
Vilaplana y Vicente Vilaplana Camallonga.

Tercera sesión - Jor. Vilaplana Bellies y Juan Plana Ferrand
Previniéndose la publicación en la Plaza de consti
tuirse para conocimiento del vecindario.

Finalmente se acordó que el Sr. Alcalde y Regidor
primero arreglen las igualas del Medico cirujano para
que se salgan mil pesetas en quido arreglado hasta
1 de Julio de 1886 al pueblo con Don Eugenio Mangar
y que se le abonen por trimestres venientes

Leon d.



se levanto la presente que firman los Sres concurrentes
que saben de que certifico

Bautista Moltó

Jelis Lepitz

Senon ordinaria? Con el pueblo de Benicarló el día trece de setiembre de
del 1 de Setre. (mil ochocientos ochenta y cinco. Remitidos los Sres del Ayunta-
miento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alca-
de, leida el acta anterior fue aprobada. Toda cuenta de la
correspondencia oficial debidamente recibida y en particulas
al H. Ayuntamiento del día del corriente previniendo que el
cicio de exclusiones ante la D. Junta Provincial tenga
lugar el trece de octubre proximo quedaron enterados
Tambien se dio cuenta a la comunicacion del mismo día
de la Hon. nombrando a los Sres Antonio Nadal Serra
Joaquin Vilaplana Perez, Jose Llorca Miralles, Bap-
tista Fullana Gallo, Gonzalo Vilaplana Nadal, Antonio
Vilaplana Marco de Molla y Jose Blasco Molla indi-
cados de los Junta que debe proceder a la confeccion de
reparto de los comunes acordandose se les notifique y den-
do datos que pidan para la mas pronta confeccion del
reparto.

Por el Sr. Daniel Vilaplana se manifestó que podia
procederse a una rifa con el acuerdo que regalaron al
pueblo con destino a la Iglesia y despues de aceptarla in-
dicacion se acordó se efectuaran los numeres y lo que
no se repartian los que quieran y siguientes dias perlas
por Juan de Dios Lepitz a quien se le darian las ordenes

oportuna.

Acto continuo se examinó el repartimiento girado sobre la propiedad rústica para el sostenimiento de la guarnición rural y después de aprobado se acordó su exposición al público para oír reclamaciones por término de ocho días.

Seguidamente se procedió al acto del llamamiento de clasificación y declaración de soldados, cuyo resultado se extendió en esta parte que aparece al expediente de referencia; y no habiendo más asuntos de que tratarse levantó la sesión que firman los señores que saben de que certifico

Bautista Molig

José Llorente

Sesión ordinaria del 20 de Setiembre

En el pueblo de Barinas a veinte de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco: Reunidos los señores de Ayuntamiento anotados al margen bajo la Presidencia del señor Alcalde después de leídas y aprobadas el acta anterior, se dio cuenta de los Soldados Of. y demás correspondencia acordando su cumplimiento

Iguualmente se dio cuenta de que por los señores repartidores se había confeccionado el reparto de boquesinos y examinado ayer por algunos señores aparejado con arreglo a instrucción por lo que se aprobó por unanimidad mandando se exponga al público por término de ocho días para oír reclamaciones. El mismo se dio cuenta de lo avanzado que estaban los trabajos sobre la confección del repartimiento para cubrir el déficit del presupuesto, acordándose que una vez terminados se exponga al público por término de ocho días para oír reclamaciones.

Diligencia

Sesión ordinaria del día 4



Por el Sr. Presidente se expuso que no habiéndose celebra-
do las fiestas de costumbre en julio último atendiendo á
uncontrarse atacada la población del cólera y acción de
gracias por las pocas víctimas que dicha epidemia cau-
so propiamente que se verificase una función al Sant.^{no}
Cristo de la buena muerte, cuya indicación aceptada
por unanimidad se acordó comisionar á Don Da-
niel Vilaplana para que pase á Cocentaina con el
fin de contratar con las músicas de dicha villa para
los días tres y cuatro de Octubre próximo: así mismo
al Sr. Alcalde para la de fuegos artificiales que de-
beran ser una ruidosa el día tres y cuatro un castillo
para lo cual se pide la competente autorización al
Sr. Gobernador Civil é ingeniero encargado de la corre-
cción. No habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la presente que firman los Sres. concurrentes que
saben, de que certifico

Bautista Moltó

Juan Llopis

Diligencia? Con el pueblo de Benimarfull á Benitrich de dicho mes
de Setiembre é indicado ante. En este día no se celebró sesión
por estar el Ayuntamiento ocupado en el sorteo del ardo
regalado habiéndose hecho 1400 números. Lo que aviene
por la presente de que certifico

Llopis

Sesión ordinaria? Con el pueblo de Benimarfull á los cuatro de Octubre
de mil ochocientos ochenta y cinco: Removidos los tres de
Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde y leído el acta anterior fue aprobada.
Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida del
timamente se acordó su mixto cumplimiento.

Así mismo se dio cuenta de que los repartos de consumos y municipales durante su permanencia al público no se había presentado reclamación alguna, acordándose remitir el de consumos a su aprobación, formándose la lista cobratoria englobando las cuotas de los consumos municipales y el formado para el sosten de la guardería municipal para de este modo poder proceder a la marfiseo recaudación, expresándose en la matriz talon del 1.º trimestre la cuota que contribuyen por cada concepto y que dicha recaudación se verifique los días 1.º y 15.º del actual.

Acto continuo se acordó nombrar comisionado para llevar los documentos y quintos reclamados o que diere de resolución ante la Diputación Provincial cuyo juicio debe tener lugar el 1.º del actual a Don Daniel Moya nada abonándose de los fondos municipales el gasto de su viaje.

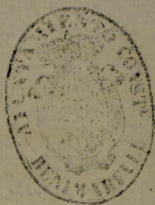
Como primera sesión del mes se acordó que tan luego como haya fondos se pague lo que hacienda le gasta por gastos de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento; el primer trimestre a la guarda de campo que hanido a 170 pesetas 12 cts. 8 pesetas a Juan de Dios López exorbitante por agudera a la formación del Ayuntamiento y reparto de la territorial, al Secretario; lo que se deduce por el 1.º trimestre de consumos y al 84 pesetas 88 centimos a la Diputación a cuenta del contingente Provincial del actual año económico. 0

Dándose por levantados los presentes que firman los tres que saben del que certifico

Bautista Nolasco

José López





Diligencia / En el día once del actual y hoy, no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de los Sres. concejales. Lo que anoto por la presente en Reminiscencia a diez y ocho de Octubre año del sello

Felix Slogoz

Sesión ordinaria / En Reminiscencia a veintinueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis; reunidos los Sres. de Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Tholito Payó leída y aprobada el acta anterior se dio cuenta de la correspondencia recibida desde aquella acordándose su mas pronto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los concurrentes que durante el próximo pasado mes de Julio que es cuando la epidemia cólica causó las víctimas en este pueblo y en atención a lo que se acordó por el Ayuntamiento había prestado los servicios de Médico Cirujano Don Eugenio Margarit por hallarse el pueblo sin asistencia facultativa y habiéndole manifestado, que se le adeudaba, lo dejó a cargo de la municipalidad, con vista de ello y después de algunas observaciones en atención al expendido servicio que presta y en las circunstancias tan críticas que lo efectuaba si bien se le debía dar mayor caridad atendido a los pocos recursos en que cuenta la municipalidad se acordó que se le satisficgan. docecientos cincuenta peretas del capítulo y artículo de imprentas.

Terminado el objeto de la presente por orden del Sr. Alcalde se levantó la presente sesión que firman los Sres. concurrentes que saben

de que

Ba

Felix Llopiz

Diligencia... Reunión a primero de Noviembre año del sello
El presente día se ha celebrado sesión por falta de asis-
tencia de los señores concejales. Espérase que con este
lo anote por medio de la presente de que soy fe

Sesión ordinaria? En Reunión a los ocho días del mes de No-
del 8 de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco; Reunión
de los señores Regentamiento anotados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pau-
lito Parga; leída el acta anterior fue a-
probada

Se dio cuenta a la correspondencia últimamente
recibida y en particular a la comunicación del
27 de Octubre último referente a la refundición de
los amillamientos y contestación dada a las mismas
quedando enterados.

Como primera sesión de mes se acordó que
de los fondos que ingresen en Depósito de sesenta
paga dentro del mismo 288 pesetas 12 cént. por
atenciones de instrucción pública, 28 pesetas a
Juan de Dios Llopiz por haber agudado al Se-
cretario del Ayuntamiento a la confección del
reparto del déficit de consumos del actual año;
12 pesetas 10 céntimos por suscripción a la Je-
cua Agrícola del actual trimestre, 268 pesetas
10 cént. a los empleados de Ayuntamiento por
sus haberes personales del 1.º trimestre del actual
año, 16 pesetas a Don Daniel Vilaplana por
los gastos o dietas en la conducción de quintos

Diligencia

Sesión
del día



16

relacionados e inútiles a la capital; 80 pesetas 77
centimos a Gregorio Blasco por su habér como guarda
de campo en el pasado mes de Octubre, 168 pesetas 12 cen-
timos a la Amon por el cargo de Consumos del actual tri-
mestre; 299 pesetas 12 centimos por contingente a la
Diputacion Provincial del actual trimestre y 288
84 cent. a la misma por el 1.^o trimestre de gastos
cavalarizos del partido del actual año.

Con ello se termino la presente que firman
los Sres que saben de que certifico

Bautista ~~Moltes~~

José Llopis

Diligencia En este dia y por falta de asistencia de los Sres
Concejales no se ha celebrado sesion. Lo que hago
constar en Benimacull a quince de Noviembre del
año del sello

Llopis

Sesion ordinaria En Benimacull a veintidos de Noviembre del
del dia 22 de Noviembre mil ochocientos ochenta y cinco; Reunidos los Sres
Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia
del Sr Alcalde despues de leer el acta anterior fue
aprobada.

Por el Sr Presidente se dio cuenta de que por
Francisco Barbera e Hilario se habia solicitado
la demolicion del muro que para sorten de su casa
habia construido el estado por cuenta de la carrete-
ra y que la remitió con fecha 19 del corriente a infor-
me del Sr Ingeniero quedando enterados.

Iguualmente se dió cuenta de la comunicacion
de la Amon de Hacienda de la Provincia del B
del actual previniendo remitir relacion de 11 individuos

para la designacion de los individuos que asociados
a la Junta pericial deben formar la de Enjuiciamiento
cuya relacion se formó previniendo recibirla manan
na mismo por lo urgente del asunto.

Seguidamente se acordó comisionar a Don Joaquin
Mauricio para que retire de la Gov. de Pinar
de la Provincia las cédulas personales correspondientes
a este pueblo. Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la presente que firman los que
que saben de que certifico

Bautista Molto

Jelxo Llopiz

Sesion ordinaria
del 29 de Octubre

En Pinar del Rio a veintinueve de Octubre de
mil ochocientos ochenta y cinco: Recuidos los Sr.
del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presiden
cia del Sr. alcalde licda el acta anterior fue aprobada
Seguidamente se dió cuenta de la muerte de el Sr.
el Rey (D. la J. V.) quedando enterados.

Asi mismo se dió lectura a la comunicacion del
Re del actual nombrando individuos de la junta de la
millaramientos a Don Antonio Vadal Sirvetti
Bautista Vilaplana Frances, Bautista Vilaplana
Marco vecinos de este pueblo y al de Muro o excoiso
de Penamora D. Francisco Cortes Pareto cuyo nombra
miento hace la Gov. y para completar los nombra el
Ayuntamiento a Don Pascual Diaz Vilaplana Vicente
Cholo Paya y Jose Antonio Marco Por todos vecinos de este
pueblo. Y en lo cual se dió por terminada la presente que fir
man los que saben de que certifico

Bautista Molto

Jelxo Llopiz

Señor
del Rio

Bautista
Vicente
Llopiz
Paya
Marco
Vilaplana



N.º 868.756

17

sesion ordinaria en el pueblo de Benimarrull a veis de Diciembre de mil
del dia 6 de Dibre ochocientos ochenta y cinco, Reunidos los Sres de Ayunta
miento que se designan al margen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Bautista Mollo Payá, leida que fue
la acta anterior fue aprobada.

Entre todo se dio lectura a la Circular del Sr. Goberna
dor civil previniendo tenga lugar la entrega en caja de
los mojos del actual recuadro el sabado proximo Jours del
actual nombrando para efectuarlo comisionado a Don
Juan de Dios Slopis a quien se le entregaron del capita
lo y art.º correspondiente trece pesetas para gastos del viaje.

Contribuyentes
Vicente, Rigildo Vi
laplana Chudor
Vicente Rodal
Payá
Juan Bautista
Molaplana Nam

Acto continuo y presente igual número de contribuyentes
se leyó la relacion de Duidores por territorial presentada
por el recaudador Don Jose Solbes y despues de un mi
nucioso examen se acordó declarar fallidos a los contri
buyentes siguientes

Año 1883 a 1884

Año 1883 a 1884

178 Tomas Cardona Castello	2.75	97 Jose Vilaplana Vilaplana	2.168
258 Fran. Notella Mollo	1.168	119 Joaquin Blasco Herrero	2.11
Total	5.123	162 Rafael Fullana Castello	1.1186
		170 Tomas Cardona Castello	81
		203 Domingo Calaguer Vilapl.	1.124
		204 Blasco Blasco Blasco	2.118
		250 Fran. Notella Mollo	1.118
		254 Rafael Notella Mollo	1.11
		Total	16.97

Presupuesto a la ordenaz que se expida relacion justificada de fincas para proceder a su embargo, anunciando
se al público para oir reclamaciones.

Seguidamente se acordó que en cumplimiento de lo preve
nido por la ley municipal vigente y haciendo cinco a
ños que no se ha verificado el empadronamiento quinqu
enal se efectue otra a domicilio por el Secretario del Ayunta
miento en virtud del corto vecindario del pueblo.

No habiendo mas asuntos de los que tratar se levanta
la presente que firman los Sres que saben de que certifico

Bautista Molto

Felix Llopis

Diligencia

Notado por
el Diputado
al Tribunal

Remunerafue á trece de Diciembre del año del alfo. No
se celebró sesion por falta de asistencia de Concejales con
votandose para el diez y seis del actual. Lo que anoto
por la presente de que certifico

Llopis

Sesion extraordi- En el pueblo de Remunerafue á diez y seis de Di-
naria del día 16 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Remunidos
los Sres del Ayuntamiento asistidos de los Contribuyentes
asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcaide
Don Bautista Molto Paya por dicho Sr. se dio por
abierta la sesion.

Por el mismo se manifestó que no se había presen-
tado reclamacion alguna sobre el acuerdo del día
actual por lo que proponia la declaracion definitiva
de faltarlos la fiscalia aprobó por unanimidad.

Verificada el objeto de la presente se levanta la
misma que firman los que saben de que certifico

Bautista Molto

Felix Llopis

Diligencia

En este día no se celebró sesion por falta de asis-
tencia de los Sres. Concejales ni se volvió para
dos días después. Y para que así conste lo anoto
por la presente que firmo en Remunerafue á veinte



de Noche de dicho año.

18

José

Señal ordinaria? Son Peninardfull a veintiocho de Diciembre de mil
del 27 de Dibre / ochocientos ochenta y cinco: Remitidos los tres de Ayun-
tamiento anotados al margen bajo las precedentes alfor-
Alcaldes después de leído el acta anterior fue aprobada.
Dada cuenta de los Boletines of. recibidos desde la última
señal se acordó su cumplimiento.

Iguualmente por el Secretario se presentó el padrón de
Vecinos formado en cumplimiento del acuerdo del síndico
actual y examinado por varios concejales le presentaron su
aprobación por unanimidad, acordándose al mismo tiem-
po en virtud del art. 19 de la Ley municipal se exponga
al público durante la primera quincena de Enero para
dar reclamaciones.

Acto seguido se acordó que el H. del actual se for-
me el libramiento correspondiente a gastos de oficina
y satisfaga el importe a que ha llegado lo gastado
desde el H. de Octubre último.

Con lo cual y por orden del Sr. Presidente
se levanta la presente que firman los tres que
saben de que certifico

Bautista Molto

José





[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten signature or text.]

